



JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA

RADICADO: 021-2011-00669-00
PROCESO: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE : MARIA ISABEL ARANGO
DEMANDADO: ISMAEL ANTONIO OSPINA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellin Antioquia, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Paso a Despacho informando que se hace necesario reprogramar audiencia. **Sírvase proveer.**

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
Secretario

Auto interlocutorio No.927

Medellin Antioquia, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretaria que antecede, y una vez revisado el expediente se tiene que la diligencia de deslinde que había sido programada para el 11 de mayo de 2021, no podrá realizarse, debido a que mediante acuerdo No. CSJANTA21-31 del 4 de abril de 2021, por medio del cual *“se establecen las condiciones de prestación de servicio y se determina el porcentaje de aforo en los despachos judiciales, centros de servicios, oficinas de apoyo, Secretarías de Tribunal y dependencias administrativas en el departamento de Antioquia, en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura”*, **se determino que quedaban suspendidas las diligencias presenciales de inspección judicial.**

En consecuencia, se aplazará la diligencia de deslinde para el día 10 de febrero de 2022, a las 09:30 am. La diligencia se llevara a cabo siempre y cuando la referida suspensión sea levantada. En mérito de lo anteriormente expuesto el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la diligencia de deslinde, en consecuencia, **FIJAR** como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia, el día 10 de febrero de 2022, a las 09:30 am. La diligencia se llevara a cabo siempre y cuando la referida suspensión sea levantada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ
Ed.

Firmado Por:

MARLY ARELIS MUÑOZ



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO ALVAREZ ESTRADA - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



jcmpl29med@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9cc544fab03c9f2a9d61a77e5c241a8ee1bf9433f54c5247cf352b3e8ff2389

Documento generado en 07/05/2021 12:48:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO ALVAREZ ESTRADA - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



jcmpl29med@cendoj.ramajudicial.gov.co